

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario n.º 31/2022, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2022061016)

Advertido error en la Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario n.º 31/2022, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se procede a su oportuna corrección.

En la página 15192, en el título de la Resolución,

Donde dice:

“RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario n.º 31/2021, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura”.

Debe decir:

“RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario n.º 31/2022, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura”.